Shape the future
with confidence

Señores
Topaz Colombia S.A.S.
Bogotá D.C

Fui nombrada Revisor Fiscal de Topaz Colombia S.A.S., identificada con NIT 830.114.969-2 el 18 de junio de 2026. Desde mi nombramiento he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables, no auditados, al 30 de septiembre de 2026, de la subcuenta 310101001 "Capital Pagado" y el libro de registro de accionistas reflejan la siguiente información incluida en los anexos "Formato 7 - Certificación Accionistas Rf 1" y "20261005 Topaz Colombia Accionistas 1" preparado por la Gerencia de la Compañía, que he firmado, para propósitos de su identificación con esta certificación, fue tomada del formulario 2687 reporte de beneficiarios finales del 1 de octubre de 2026:

Accionista	Identificación	No. de Acciones		Valor (*)	Participación %
Topaz Digital España S.L.	900.960.319-7	53,118	$	53,118,000	93.52%
Cobis Systems Corporation	900.349.692-0	1,126		1,126,000	1.98%
Richard Moss Howard	490.795.093	852		852	1.50%
Richard H. Moss Ferreira	1.705.685.780	852		852	1.50%
William Chandler Moss	1.703.613.826	852		852	1.50%
		56,800	$	56,800,000	100%

(*) El valor nominal de cada acción es de $1,000

La información financiera, contable, extracontable y tributaria es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

No estoy enterado de situaciones que impliquen cambios a la información anteriormente indicada e incluida en los anexos.

Mi certificación se emite de conformidad con el numeral 3 del artículo 207 del Código de Comercio, con un alcance fundamentado en los libros de contabilidad, como lo establece el artículo 2 de la Ley 43 de 1990.

Esta certificación se expide por solicitud de la Gerencia de la Compañía con destino Fondo Nacional del ahorro y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

PAULA ALEJANDRA COY AVILA

Firmado digitalmente por PAULA ALEJANDRA COY AVILA
Fecha: 2026.10.07 20:15:36 -05'00'

Paula Alejandra Coy Avila
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 336355 - T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá D.C
7 de octubre de 2026